



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 SEP 2014	
Recibido.....	1040.....Hs.
Exp. N°.....	29475.....E.C.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La CÁMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, la SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** y las áreas correspondientes, se sirva INFORMAR:

En relación a la declaración efectuada por los integrantes de la Comisión Ad-hoc para el Monitoreo de Políticas Públicas del Sistema de Alojamiento de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales:

1. Si es cierto que las Direcciones Provinciales de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe y Rosario están acéfalas por renuncia de sus titulares. De ser así, ¿desde qué fecha? ¿Cuándo está programado realizar los nombramientos en los cargos? ¿Por qué no han sido realizados aún?
2. ¿Qué tipo de relación laboral existe con los integrantes de la Comisión Ad-hoc para el Monitoreo de Políticas Públicas del Sistema de Alojamiento de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales; y con las personas que deben intervenir en situaciones extremas de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes?
3. ¿Se llevan a cabo medidas y/o acciones preventivas para disminuir los casos en los que es necesario la aplicación de





medidas excepcionales? De ser así, ¿cuáles son esas medidas y/o acciones?

4. ¿Existe una relación interministerial para el abordaje integral de los casos tal como está previsto en la ley provincial 12.967?
5. ¿Existe un protocolo de acción a utilizar cuando se presenta un pedido de medida de protección excepcional respecto de un niño, niña o adolescente en situación de calle? De ser así, ¿en qué consiste el mismo?
6. Con respecto a las solicitudes recibidas para la aplicación de medidas excepcionales, ¿en qué porcentaje es necesario que sean aplicadas las mismas?
7. ¿Cuáles son las instituciones habilitadas y con convenio para el alojamiento de niños, niñas y adolescentes en nuestra provincia? ¿Existen casos de niños, niñas y adolescentes alojados en instituciones que no poseen convenios o los mismos están vencidos y no fueron renovados? De ser así, ¿cuáles son las razones?

PATRICIA-ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado mes de agosto se hizo pública una declaración efectuada por los integrantes de la Comisión Ad-hoc para el Monitoreo de Políticas Públicas del Sistema de Alojamiento de Niños, Niñas y Adolescentes





sin Cuidados Parentales en donde expresaban su "profunda preocupación por la situación caótica del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y la ineficacia de una política integral de protección/restitución de derechos de la población en estado de vulnerabilidad". Este tema no es nuevo, desde hace tiempo venimos exponiendo las fallas de un sistema orientado a proteger nuestra niñez que, en vez de hacerlo, continuamente es el principal causante de vulnerar sus derechos.

Los miembros de esta Comisión han hecho, con conocimiento de causa, una triste declaración, una dura crítica que sólo puede hacer quien conoce de primera mano la realidad y la sufre. Al ser entrevistadas por un diario, una de las integrantes dijo "hay una distancia abismal entre lo que se dice y proclama y lo que efectivamente pasa en la vida cotidiana de cada uno de los pibes que deberíamos estar resguardando y cuidando", y otra agregó "se reparten papelitos de colores anunciando y mostrando, inaugurando continuamente cosas que después en la práctica concreta no existen, no existen para cambiar ni modificar la vida de los chicos", luego de leer la declaración hecha por la Comisión, a nadie le quedan dudas de la veracidad de estas frases.

Hemos recibido un pedido de auxilio, un grito de ayuda, es nuestra obligación como legisladores hacer todo lo que esté en nuestras manos para poder responder a ese pedido desesperado, no sólo por los miembros de la Comisión sino principalmente por los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de un sistema que debe ser replanteado.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto.



PATRICIA ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial

